

FUNDACIÓN EOI, F.S.P.

**INFORME
DEL
ARTICULO
129.3**

2024



Descripción (texto)	Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente
Fichero	La Fundación EOI no realiza programas de actuación plurianual



ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

Anual

INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN
EHA/614/2009) (2024)

Fecha: 30/9/2025
MILES de EUROS

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
A) OPERACIONES CONTINUADAS						
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	309.267	1.003	193.883	-116.387	62,49	
a) Cuotas de usuarios y afiliados	915	0	1.372	457	149,95	La cifra de ejecución de FSE ha sido menor porque estamos comparando el PO 2014/20 que es el de los PGE de 2023 (prorrogados para el 2024) con la ejecución del PO 2021/27 del 2024. Además, en 2024 no
Cuotas de asociados y afiliados	915	0	0	-915	0,00	
Aportaciones de usuarios	0	0	1.372	1.372	0,00	
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	1.668	0	1.462	-206	87,65	
De la Administración General del Estado	0	0	120	120	0,00	Presupuestado en b) pero en "de otros "
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	128	128	0,00	Aportación de la OEPM que estaba en subvenciones de Organismos Autónomos
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	96	96	0,00	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	120	0	120	0	100,00	
De la Unión Europea	0	0	0	0	0,00	
De otros	1.548	0	998	-550	64,47	En 2024 no ha habido aportación de Comunidades Autónomas del Convenio de Digitalización del Ministerio que se presupuestó en 2023 porque en 2024 se hace a través de los PRTR. Este efecto, se compensa
c) Subvenciones, donaciones y legados incorporados al excedente del ejercicio	306.684	1.003	190.377	-117.310	61,87	
De la Administración General del Estado	292.799	1.003	182.561	-111.241	62,14	Por el retraso en la ejecución de los PRTR
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	778	0	137	-641	17,61	128K corresponden a la subvención de la OEPM que pasa al epígrafe de Patronos de la AGE, 263K



ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

Anual

INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN
EHA/614/2009) (2024)

Fecha: 30/9/2025
MILES de EUROS

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
						se deben a una menor ejecución de las subvenciones recibidas en Formación y 250 K corresponde al CRN cuyo
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	120	0	0	-120	0,00	Se presupuestó una aportación de RED.ES como Patrono que finalmente no se va a producir
De la Unión Europea	12.107	0	7.585	-4.522	62,65	La cifra de ejecución de FSE ha sido menor porque estamos comparando el PO 2014/20 que es el de los PGE de 2023 (prorrogados para el 2024) con la ejecución del PO 2021/27 del 2024
De otros	880	0	94	-786	10,68	Además de haber una menor ejecución de FSE, las aportaciones de los socios locales han entrado como convenios (arriba en aportaciones de usuarios). Además, en 2024 no ha habido aportación de Comunidad
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de explotación	0	0	50	50	0,00	
e) Reintegro de ayudas y asignaciones	0	0	622	622	0,00	por el reintegro de ayudas de los PRTR no contempladas en el presupuesto de 2023
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	12.181	0	10.029	-2.152	82,33	Fundamentalmente por la bajada en la ejecución de nuestra actividad Formativa. Además no hemos tenido ingresos de las PYMES del Programa de Digitalización del Ministerio que se presupuestó en 2023 por



ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	-240.003	0	-165.534	74.469	68,97	
a) Ayudas monetarias	-240.003	0	-165.528	74.475	68,97	
Al sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
A otros	-240.003	0	-165.528	74.475	68,97	Por el retraso en la ejecución de los PRTR
b) Ayudas no monetarias	0	0	0	0	0,00	
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0	0	0	0	0,00	
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0	0	-6	-6	0,00	
4. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	0	0	0	0	0,00	
5. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO	0	0	0	0	0,00	
6. APROVISIONAMIENTOS	-1.284	0	-1.371	-87	106,78	Como consecuencia de la subida generalizada de precios
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	155	0	212	57	136,77	
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	155	0	212	57	136,77	Fundamentalmente por el aumento de los ingresos por el alquiler de los espacios en la sede de Sevilla
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación afectos a la actividad mercantil	0	0	0	0	0,00	
De la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
De la Unión Europea	0	0	0	0	0,00	
De otros	0	0	0	0	0,00	
c) Imputación de subvenciones,	0	0	0	0	0,00	



ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

Anual

INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN
EHA/614/2009) (2024)

Fecha: 30/9/2025
MILES de EUROS

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
donaciones y legados de explotación para la actividad mercantil						
8. GASTOS DE PERSONAL	-9.036	0	-9.146	-110	101,22	
a) Sueldos y salarios	-7.039	0	-7.137	-98	101,39	
b) Indemnizaciones	-5	0	-3	2	60,00	
c) Seguridad Social a cargo de la entidad	-1.900	0	-2.007	-107	105,63	
d) Otras cargas sociales	-92	0	0	92	0,00	
e) Provisiones	0	0	1	1	0,00	
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-71.193	0	-29.740	41.453	41,77	
a) Servicios exteriores	-70.961	0	-28.826	42.135	40,62	Fundamentalmente por el retraso en la ejecución de las ayudas en especie de los PRTR
b) Tributos	-4	0	-32	-28	800,00	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-227	0	-881	-654	388,11	Fundamentalmente por la dotación de una provisión por el riesgo de la aplicación del anticipo COVID recibido del FSE+ a gastos del 2024
d) Otros gastos de gestión corriente	-1	0	-1	0	100,00	
e) Reintegro de subvenciones para la actividad mercantil	0	0	0	0	0,00	
10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-659	0	-609	50	92,41	Menor amortización por acometer menores inversiones de las previstas
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADAS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	26	0	26	0	100,00	
a) Afectas a la actividad propia	26	0	26	0	100,00	
b) Afectas a la actividad mercantil	0	0	0	0	0,00	
12. EXCESOS DE PROVISIONES	0	0	0	0	0,00	
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO	0	0	0	0	0,00	
a) Deterioro y pérdidas	0	0	0	0	0,00	
b) Resultados por enajenaciones y otras	0	0	0	0	0,00	
14. OTROS RESULTADOS	0	0	243	243	0,00	Por el reintegro del seguro de los gastos acometidos tras el incendio en el



ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

Anual

INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN
EHA/614/2009) (2024)

Fecha: 30/9/2025
MILES de EUROS

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
						Colegio Mayor África que se produjo en 2023 y por la liquidación del exceso de financiación de los SL del PO 2007/13 que tra
15. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS	0	0	0	0	0,00	
A.1) EXCEDENTE DE LA EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15)	-546	1.003	-2.007	-2.464	-439,17	Consecuente con las desviaciones de ingresos y gastos explicadas anteriormente
16. INGRESOS FINANCIEROS	0	0	4.551	4.551	0,00	
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0,00	
a1) En entidades del grupo y asociadas	0	0	0	0	0,00	
a2) En terceros	0	0	0	0	0,00	
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0	4.551	4.551	0,00	
b1) De entidades del grupo y asociadas	0	0	0	0	0,00	
b2) De terceros	0	0	4.551	4.551	0,00	Desde abril de 2023 los bancos comienzan a remunerar los saldos positivos en cuenta, situación no prevista cuando realizamos el Presupuesto de 2023
17. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE CARÁCTER FINANCIERO	0	0	0	0	0,00	
a) Afectas a la actividad propia	0	0	0	0	0,00	
b) Afectas a la actividad mercantil	0	0	0	0	0,00	
18. GASTOS FINANCIEROS	0	0	-737	-737	0,00	
a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas	0	0	0	0	0,00	
b) Por deudas con terceros	0	0	-737	-737	0,00	Gastos financieros derivados del reintegro parcial de la subvención del proyecto de Reducción de la Jornada Laboral recibida en 2023
c) Por actualización de provisiones	0	0	0	0	0,00	
19. VARIACIÓN DE VALOR	0	0	0	0	0,00	



ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS						
a) Valor razonable con cambios en la cuenta de resultados	0	0	0	0	0,00	
b) Transferencia de ajustes de valor razonable con cambios en el patrimonio neto	0	0	0	0	0,00	
20. DIFERENCIAS DE CAMBIO	0	0	-6	-6	0,00	
21. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0,00	
a) Deterioro y pérdidas	0	0	0	0	0,00	
b) Resultado por enajenaciones y otras	0	0	0	0	0,00	
22. INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0,00	
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16+17+18+19+20+21+22)	0	0	3.808	3.808	0,00	
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-546	1.003	1.801	1.344	394,09	Consecuente con las desviaciones de ingresos y gastos explicadas anteriormente
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0	0	0	0,00	
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+23)	-546	1.003	1.801	1.344	394,09	Consecuente con las desviaciones de ingresos y gastos explicadas anteriormente
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS						
24. EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	0	0	0	0	0,00	Consecuente con las desviaciones de ingresos y gastos explicadas anteriormente
A.5) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.4+24)	-546	1.003	1.801	1.344	394,09	
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO						
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	0	0	0	0	0,00	
2. Operaciones de cobertura de flujos de	0	0	0	0	0,00	



ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

Anual

INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN
EHA/614/2009) (2024)

Fecha: 30/9/2025
MILES de EUROS

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
efectivo						
3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0	0	50	50	0,00	
4. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	0	0	0	0	0,00	
5. Efecto impositivo	0	0	0	0	0,00	
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5)	0	0	50	50	0,00	
D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO						
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	0	0	0	0	0,00	
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo	0	0	0	0	0,00	
3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-26	0	-76	-50	292,31	
4. Efecto impositivo	0	0	0	0	0,00	
D.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)	-26	0	-76	-50	292,31	
E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C.1+D.1)	-26	0	-26	0	100,00	
F) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO	0	0	0	0	0,00	
G) AJUSTES POR ERRORES	0	0	0	0	0,00	
H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL	0	0	0	0	0,00	
I) OTRAS VARIACIONES	0	0	-369	-369	0,00	
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)	-572	1.003	1.406	975	326,22	

Causa desviaciones y Justificación del cumplimiento de la normativa de modificación de los presupuestos de explotación

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Descripción de causas y/o justificación (texto)



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

FD1336 - Fundación EOI, F.S.P.

NIF: G81718249

ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

Anual

INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN
EHA/614/2009) (2024)

Fecha: 30/9/2025
MILES de EUROS

Fichero (causa desviaciones)

Fichero (justificación modificaciones)



DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN						
1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-546	1.003	1.801	1.344	394,09	Consecuentemente con las desviaciones explicadas en la liquidación del Presupuesto de explotación
2. AJUSTES DEL RESULTADO	860	0	-2.395	-3.255	-278,49	
a) Amortización del inmovilizado (+)	659	0	608	-51	92,26	Menor amortización por menores compras de las previstas
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	227	0	61	-166	26,87	
c) Variación de provisiones (+/-)	0	0	820	820	0,00	Fundamentalmente por la dotación de una provisión por el riesgo de la aplicación del anticipo COVID recibido del FSE+ a gastos del 2024
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-26	0	-76	-50	292,31	
d.1) Para la actividad propia	-26	0	-76	-50	292,31	Donación no prevista de la Fundación REPSOL para difusión de actividades
d.2) Para la actividad mercantil	0	0	0	0	0,00	
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0	0	0	0	0,00	
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	0	0	0	0	0,00	
g) Ingresos financieros (-)	0	0	-4.551	-4.551	0,00	Desde abril de 2023 los bancos comienzan a remunerar los saldos positivos en cuenta, situación no prevista cuando realizamos el Presupuesto de 2024
h) Gastos financieros (+)	0	0	737	737	0,00	Calculo de intereses por el reintegro parcial de la subvención del proyecto de Reducción de la Jornada Laboral recibida en 2023



ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL

Anual

INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN
EHA/614/2009) (2024)

Fecha: 30/9/2025
MILES de EUROS

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
i) Diferencias de cambio (+/-)	0	0	6	6	0,00	
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	0	0	0	0	0,00	
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	0	0	0	0	0,00	
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	283.639	0	227.090	-56.549	80,06	Consecuente con las desviaciones de ingresos y gastos explicadas anteriormente
a) Existencias (+/-)	0	0	0	0	0,00	
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	182.792	0	74.667	-108.125	40,85	la diferencia se produce por el retraso de la ejecución de los PRTR, menor ejecución de FSE, actividades formativas.
c) Otros activos corrientes (+/-)	0	0	16	16	0,00	
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	100.601	0	17.086	-83.515	16,98	la diferencia se produce por el retraso de la ejecución de los PRTR, menor ejecución de FSE, actividades formativas.
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	246	0	135.321	135.075	55.008,54	la diferencia se produce por el retraso de la ejecución de los PRTR, y menor ejecución de actividades formativas.
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0	0	0	0	0,00	
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN	0	0	3.814	3.814	0,00	
a) Pagos de intereses (-)	0	0	-737	-737	0,00	Calculo de intereses por el reintegro parcial de la subvención del proyecto de Reducción de la Jornada Laboral recibida en 2023
b) Cobros de dividendos (+)	0	0	0	0	0,00	
c) Cobros de intereses (+)	0	0	4.551	4.551	0,00	Desde abril de 2023 los bancos comienzan a remunerar los saldos positivos en cuenta, situación no prevista cuando realizamos el Presupuesto de 2024



ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL

Anual

INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN
EHA/614/2009) (2024)

Fecha: 30/9/2025
MILES de EUROS

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0	0	0	0	0,00	
e) Otros pagos (cobros) (-+)	0	0	0	0	0,00	
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	283.953	1.003	230.310	-54.646	80,82	Consecuente con las desviaciones de ingresos y gastos explicadas anteriormente
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN						
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)	-870	0	-302	568	34,71	Menores compras de inmovilizado de las previstas
a) Entidades del grupo y asociadas	0	0	0	0	0,00	
b) Inmovilizado intangible	-80	0	-88	-8	110,00	
c) Inmovilizado material	-790	0	-214	576	27,09	
d) Bienes del Patrimonio Histórico	0	0	0	0	0,00	
e) Inversiones inmobiliarias	0	0	0	0	0,00	
f) Otros activos financieros	0	0	0	0	0,00	
g) Activos no corrientes mantenidos para venta	0	0	0	0	0,00	
h) Otros activos	0	0	0	0	0,00	
7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)	0	0	0	0	0,00	
a) Entidades del grupo y asociadas	0	0	0	0	0,00	
b) Inmovilizado intangible	0	0	0	0	0,00	
c) Inmovilizado material	0	0	0	0	0,00	
d) Bienes del Patrimonio Histórico	0	0	0	0	0,00	
e) Inversiones inmobiliarias	0	0	0	0	0,00	
f) Otros activos financieros	0	0	0	0	0,00	
g) Activos no corrientes mantenidos para venta	0	0	0	0	0,00	
h) Otros activos	0	0	0	0	0,00	
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)	-870	0	-302	568	34,71	Menores compras de inmovilizado de las previstas
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN						
9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO	0	0	-319	-319	0,00	
a) Aportaciones a la dotación fundacional	0	0	0	0	0,00	



ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL

Anual

INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN
EHA/614/2009) (2024)

Fecha: 30/9/2025
MILES de EUROS

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
o al fondo social (+)						
De la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
De otros	0	0	0	0	0,00	
b) Disminuciones del fondo social (-)	0	0	-369	-369	0,00	Ajuste del IVA 2023 por la Inspección de la AEAT
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0	0	50	50	0,00	Donación no prevista de la Fundación REPSOL para difusión de actividades
c.1) Para la actividad propia	0	0	50	50	0,00	
De la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
De la Unión Europea	0	0	0	0	0,00	
De otros	0	0	50	50	0,00	
c.2) Para la actividad mercantil	0	0	0	0	0,00	
De la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
De la Unión Europea	0	0	0	0	0,00	
De otros	0	0	0	0	0,00	
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-189.223	0	-192.165	-2.942	101,55	
a) Emisión	0	0	0	0	0,00	
1. Obligaciones y otros valores	0	0	0	0	0,00	



ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL

Anual

INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN
EHA/614/2009) (2024)

Fecha: 30/9/2025
MILES de EUROS

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
negociables (+)						
2. Deudas con entidades de crédito (+)	0	0	0	0	0,00	
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)	0	0	0	0	0,00	
4. Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados (+)	0	0	0	0	0,00	
De la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
De otros	0	0	0	0	0,00	
5. Préstamos procedentes del sector público (+)	0	0	0	0	0,00	
De la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
De otros	0	0	0	0	0,00	
6. Otras deudas (+)	0	0	0	0	0,00	
b) Devolución y amortización de	-189.223	0	-192.165	-2.942	101,55	
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	0	0	0	0	0,00	
2. Deudas con entidades de crédito (-)	0	0	0	0	0,00	
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)	0	0	0	0	0,00	
4. Otras deudas (-)	-189.223	0	-192.165	-2.942	101,55	la diferencia se produce por el retraso de la ejecución de los PRTR, ya que la inversión 2 del Componente 13 se ha aplazado al 31-12-25 por lo que parte de la ejecución se lleva a L/P en el 2026
11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS	-189.223	0	-192.484	-3.261	101,72	la diferencia se produce por



DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/- 9+/-10)						el retraso de la ejecución de los PRTR, ya que la inversión 2 del Componente 13 se ha aplazado al 31-12-25 por lo que parte de la ejecución se lleva a L/P en el 2026
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0	0	-6	-6	0,00	
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)	93.860	1.003	37.518	-57.345	39,55	
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	35.257	0	144.569	109.312	410,04	
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	129.117	1.003	182.087	51.967	139,94	Mayor tesorería de la prevista fundamentalmente el retraso en la ejecución de los PRTR y por tanto en sus pagos

Causa desviaciones y Justificación del cumplimiento de la normativa de modificación de los presupuestos de capital

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Descripción de causas y/o justificación (texto)

Fichero (causa desviaciones)

Fichero (justificación modificaciones)



ARTÍCULO 3.C) ANEXO II.A. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE INVERSIONES. DETALLE POR ENTIDADES,
COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS

Anual

INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN
EHA/614/2009) (2024)

Fecha: 30/9/2025
MILES de EUROS

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA PGE AÑO n (1)	INVERSIÓN REAL EFECTUADA AÑO n (2)
Comunidad de Madrid	Madrid	0,00	273,03
Andalucía	Sevilla	0,00	29,61
TOTAL GENERAL		0,00	302,64

(1) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Presupuestada en el ejercicio, de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Anexo de Inversiones Reales, Distribución Orgánica de la Serie Verde).

(2) En esta columna se presentará información regionalizada de los pagos por las adquisiciones del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias.

(3) El Total General de las columnas Inversión Total Aprobada PGE año n deberá coincidir en los anexos II.A y II.B de la Orden EHA/614/2009, de 3 de marzo, para cada ejercicio.



ARTÍCULO 3.C) ANEXO II.B. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE INVERSIONES. DETALLE POR ENTIDADES,
PROYECTOS, COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS

Anual

INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN
EHA/614/2009) (2024)

Fecha: 30/9/2025
MILES de EUROS

CÓDIGO DE PROYECTO (4)	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO (4)	IND. REG. (3)	COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA PGE AÑO n (1)	INVERSIÓN REAL EFECTUADA AÑO n (2)
2001	APLICACIONES INFORMATICAS MADRID	Uniprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	0,00	87,29
2002	INVERSIONES DE REPOSICIÓN MADRID	Uniprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	0,00	185,74
2003	INVERSIONES DE REPOSICIÓN SEVILLA	Uniprovincial	Andalucía	Sevilla	0,00	29,61
TOTAL GENERAL					0,00	302,64

(1) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Presupuestada en el ejercicio, de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Anexo de Inversiones Reales, Distribución Orgánica de la Serie Verde).

(2) En esta columna se presentará información regionalizada de los pagos por las adquisiciones del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias.

(3) El Total General de las columnas Inversión Total Aprobada PGE año n deberá coincidir en los anexos II.A y II.B de la Orden EHA/614/2009, de 3 de marzo, para cada ejercicio.

(3) P: Proyecto Pluriprovincial; U: Proyecto Uniprovincial

(4) En las columnas Código de Proyecto y Denominación del Proyecto los datos deberán coincidir con los que figuran, para la entidad, en las columnas de Código de Proyecto y Denominación de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Anexo de Inversiones Reales, Distribución Orgánica de la Serie Verde), añadiendo aquellos proyectos que inicialmente no aparecían en los PGE y en los cuales se haya efectuado inversión.



Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Descripción (texto) La Fundación EOI no ha realizado contratos-programa

Fichero



(La información aportada en este anexo vendrá referida a los contratos licitados en el ejercicio por la entidad)

Poder adjudicador SI

CONTRATOS SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA

PROCEDIMIENTO	NÚMERO	IMPORTE TOTAL (IVA incluido)
Abierto	8,00	2.537,98
TOTAL	8,00	2.537,98

CONTRATOS NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA

PROCEDIMIENTO (1)	SISTEMA DE ADJUDICACIÓN (2)	NÚMERO	IMPORTE TOTAL (IVA incluido)	NÚMERO DE CONTRATOS PUBLICADOS EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE
Abierto	Abierto	17,00	1.722,99	17,00
Abierto simplificado	Abierto simplificado	6,00	431,50	6,00
Abierto super simplificado	Abierto simplificado	14,00	253,81	14,00
Negociado sin publicidad	Negociado sin publicidad	4,00	228,19	4,00
Contratos menores	Adjudicación directa/Solicitud 3 of	131,00	1.012,95	131,00
Docentes	Adjudicación directa	5.027,00	8.957,78	0,00
Contratos Derivados Acuerdo Marco	Otros	363,00	47.586,57	363,00
TOTAL		5.562,00	60.193,79	535,00

(1) Deberá justificarse el procedimiento de adjudicación aplicado, especialmente cuando difiera del procedimiento abierto y cuando se modifique el procedimiento utilizado respecto a contratos anteriores.

(2) Deberá describirse brevemente el sistema de adjudicación utilizado en cada uno de los procedimientos que se reflejan en el cuadro.

Justificación del procedimiento y descripción del sistema de adjudicación (1) y (2)

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Justificación y descripción (texto)

Fichero Documento_M439_1.docx



Descripción (texto)

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

La Fundación EOI no se encuentra sujeta a la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, energía, los transportes y los servicios postales

Fichero



Descripción (texto)

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Fichero

Los Estatutos de EOI regulan que la selección del personal debe realizarse con sujeción a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad de la correspondiente convocatoria, y su gestión de acuerdo a los criterios fijados por el Patronato.



Descripción (texto)	Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente
Fichero	La Fundación no ha recibido ni concedido garantías a otras entidades del sector público estatal Fichero



1. DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EMPLEADOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL.

Sistemas con convocatoria pública:

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Descripción (texto) Los procesos de selección de personal de Fundación EOI se realizan con sujeción a los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 46.4 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y de acuerdo a los restantes principios del artículo 55, en relación con la Disposición Adicional Primera, de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y la Resolución de 21 de junio de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se publican las Instrucciones, de 5 de junio de 2007, para la aplicación del estatuto Básico del Empleado Público en el ámbito de la Administración General del Estado y sus Organismos. EOI dispone de un procedimiento aplicable a la provisión de puestos y selección de personal, aprobado por su Patronato en su sesión de 28 de julio de 2016.

Fichero Documento_M443_1.pdf

Sistemas sin convocatoria pública:

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Descripción (texto) Los contratos de alta dirección (Director General y Secretario General) son designados sin convocatoria publica por Patronato de la Fundación EOI, a propuesta de su Presidente.

Fichero



2. EVOLUCIÓN EN LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS DE LOS SUELDOS Y SALARIOS, LA PLANTILLA MEDIA Y EL SUELDO MEDIO DE PERSONAL.

CONCEPTO	AÑO (n-2)	AÑO (n-1)	TASA DE VARIACIÓN $[(n-1) - (n-2)] / (n-2) \times 100$	AÑO n	TASA DE VARIACIÓN $[(n) - (n-1)] / (n-1) \times 100$
(1) Sueldos y salarios	6.707,63	7.033,88	4,86	7.132,91	1,41
(2) Plantilla media total	162,00	165,00	1,85	167,00	1,21
Hombres	42,00	42,00	0,00	41,00	-2,38
- Temporales	2,00	2,00	0,00	1,00	-50,00
- Fijos	40,00	40,00	0,00	40,00	0,00
Mujeres	120,00	123,00	2,50	126,00	2,44
- Temporales	13,00	17,00	30,77	18,00	5,88
- Fijos	107,00	106,00	-0,93	108,00	1,89
(1)/(2) Sueldo medio de personal	41,41	42,63	2,95	42,71	0,19



3. NORMAS O ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO QUE DETERMINAN INCREMENTOS SALARIALES Y ORIGEN DE LAS
MODIFICACIONES EN LOS SUELDOS Y SALARIOS RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR.

INCREMENTO RETRIBUTIVO GENERAL: NORMA O ACUERDO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO QUE AUTORIZA EL INCREMENTO RETRIBUTIVO

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Descripción (texto)

Fichero

CONCEPTO	IMPORTE
Incremento retributivo general	146,09
(+) Altas	287,65
- Temporales	135,24
- Fijos	152,41
(-) Bajas	-276,00
- Temporales	-73,46
- Fijos	-202,54
(+/-) Revisiones individuales	-16,38
- Con cambio de categoría	0,00
- Sin cambio de categoría	-16,38
(+/-) Otros	-42,31
Variación del concepto de sueldos y salarios	99,05

INCREMENTO RETRIBUTIVO GENERAL: Incremento acordado por la entidad con carácter general en base a convenio colectivo, acuerdo del órgano de gobierno o, en su caso, cláusulas contractuales. En texto aparte deberán explicarse las normas aplicables y porcentajes por grupos homogéneos de personal si existen varios.

ALTAS: Importe total cobrado por todos los conceptos por personas que fueron alta en el ejercicio.

BAJAS: Diferencia entre retribución total percibida por las personas que fueron baja durante el año, excluidas indemnizaciones, y las que les habría correspondido de haber permanecido en la empresa durante todo el año.

REVISIONES INDIVIDUALES: Incrementos acordados por la entidad individualmente en lo que supere el incremento aplicado con carácter general.

OTROS: Se recogerán los siguientes componentes: (+) Antigüedad: Importe pagado por nuevos complementos por antigüedad devengados. (+/-) Cambios en régimen de dedicación, jornada, horas extraordinarias, incapacidad laboral temporal y otras condiciones. (+/-) Otros no incluidos en los demás apartados.



4. ALTAS.

ALTAS	EFECTIVOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Mediante sistemas de selección con convocatoria pública	4	13	17
Mediante sistemas de selección sin convocatoria pública	1	2	3
Total altas del ejercicio	5	15	20

5. BAJAS E INDEMNIZACIONES.

BAJAS	EFECTIVOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Con derecho a indemnización	1	1	2
Sin derecho a indemnización	6	14	20
Total bajas del ejercicio	7	15	22

CONCEPTO	NÚMERO	IMPORTE
Indemnizaciones fijadas judicialmente	0,00	0,00
Indemnizaciones por despido no fijadas judicialmente	2,00	3,38
Importe medio de indemnización		1,69
Importe de la indemnización mas alta		1,91

6. OTRA INFORMACIÓN.

CONCEPTO	VALOR
Sueldos y salarios/Ingresos de explotación (70,73,74,75)	0,03
(Ingresos de explotación (70,73,74,75)/plantilla media) x 100	122.245,43
Servicios de profesionales independientes (623)/Sueldos y salarios	1,20
Importe satisfecho a empresas de trabajo temporal (*)	0,00

(*) Contemplado en la disposición adicional quinta de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.



7. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DEL PERSONAL: DETALLE POR ENTIDADES, COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	PROVINCIAS	NÚMERO DE EMPLEADOS
Comunitat Valenciana	Alicante / Alacant	5
Andalucía	Sevilla	21
Comunidad de Madrid	Madrid	141
TOTAL GENERAL		167



Indique si la entidad ha constituido la Comisión de Auditoría y Control en virtud de lo dispuesto en el artículo 180.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas

NO

En caso de que la entidad no esté sujeta a dicho artículo, indique si ha constituido una Comisión de Auditoría y Control.

FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN:

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

Presidente

Secretario

Vocales



1. Indique si entre las funciones encomendadas se encuentran las siguientes:

- a) Supervisión de la información financiera que se rinde al Consejo de Administración. NO
- b) Selección y propuesta de nombramiento del auditor de cuentas. NO
- c) Informar al Consejo de Administración de los resultados de la auditoría de las cuentas anuales realizada por el auditor externo o de otras actuaciones de control llevadas a cabo por la Intervención General de la Administración del Estado o el Tribunal de Cuentas. NO
- d) Seguimiento de las recomendaciones efectuadas por los auditores. NO
- e) Velar por el diseño y cumplimiento de unos adecuados procesos de gestión económico financiera. NO
- f) Supervisar el funcionamiento de la auditoría interna. NO

g) Alguna otra distinta de las anteriores, especificar:

2. Indique el número de reuniones mantenidas en relación con las cuentas anuales del ejercicio correspondiente al presente Informe. 0

3. Si entre las funciones encomendadas se encuentra la selección de los auditores de cuentas, indique el sistema y criterio seguido.



Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Descripción (texto)

Fichero



"DILIGENCIA:

Para hacer constar que toda la información contenida en el presente informe de

FUNDACIÓN EOI, F.S.P.

(indicar el nombre de la entidad) concuerda con la información contenida en las cuentas anuales

INDIVIDUALES

(indicar si son cuentas anuales individuales o consolidadas).

En el informe se incluye la siguiente información: (marcar lo que proceda)

Artículo 3:

- | | |
|--|----|
| a. Información relativa al Programa de Actuación Plurianual. | SI |
| b. Liquidación de los Presupuestos de explotación y capital. | SI |
| c. Información regionalizada de inversiones. | SI |

Artículo 4. Información sobre ejecución de contratos programa.

Artículo 5. Información relativa al cumplimiento de la Ley de Contratos del Sector Público y otra normativa en materia de procedimientos de contratación.

Artículo 6. Información relativa al cumplimiento de los principios que en materia de personal y disposición de fondos han de cumplir las entidades del sector público fundacional.

Artículo 7. Información sobre garantías recibidas o concedidas.

Artículo 8. Información sobre personal.

Artículo 9. Información sobre la Comisión de Auditoría y Control.

Artículo 10. Otra información.

En MADRID

, a 31

de MARZO

de 2025

."